



San José, 06 de octubre de 2021
CORBANA-PGBS-INV-191-2021

**Señores
Proveedores
Presente**

Estimados señores:

De la manera más atenta me permito invitarles a participar en el **Procedimiento de Cotización Restringido N°CORBANA-PGBS-PCR-013-2021**, a nombre de CORBANA S.A, para la contratación de los servicios de mantenimiento de zonas verdes de las instalaciones del Centro de Investigaciones de CORBANA S.A., que corresponden a la zona residencial, oficinas, laboratorios, jardín clonal, rondas y otros, ubicados en La Rita, Guápiles, Pococí, provincia de Limón.

En la oferta **deberá indicar** lo siguiente:

1. Indicar el precio por metro cuadrado (m²), por área y **por separado el monto correspondiente al IVA**, para lo cual deberá utilizar la estructura del [Anexo I](#) **sin modificar su estructura**. Los precios que contenga la oferta deberán cotizarse en colones, moneda de curso legal de la República de Costa Rica. Los precios se entenderán firmes, definitivos e invariables. CORBANA no realizará ningún ajuste de precios en la presente contratación, bajo ninguna circunstancia, por lo que la empresa adjudicataria deberá cumplir en plazo y precio según la oferta presentada.
2. Forma de pago: Deberá **indicar claramente los días hábiles de crédito**, para lo cual deberá utilizar el [Anexo I](#).
3. Vigencia de la oferta: El oferente deberá indicar la vigencia, la cual deberá tener **como mínimo 60 (sesenta) días naturales**, contados a partir de la fecha de máxima para la recepción de ofertas, para lo cual deberá utilizar el [Anexo I](#).
4. El oferente deberá **indicar expresamente en su oferta**: el domicilio contractual (dirección exacta), número de teléfono y una dirección electrónica en las cuales en una u otra, a elección de CORBANA, podrá recibir notificaciones, referentes a este procedimiento de contratación.
5. El oferente, deberá **indicar expresamente en su oferta** que CORBANA queda libre de toda responsabilidad civil directa e indirecta o laboral como consecuencia de la contratación. Para lo cual deberá contratar los seguros necesarios ante la entidad correspondiente que lo proteja contra cualquier accidente a su equipo, personal, daños a terceros y/o cualquier otro tipo de seguros vigente en el mercado.
6. El oferente deberá **indicar expresamente en su oferta** que cuenta con la disponibilidad de personal calificado para la presente contratación, así como los recursos humanos y materiales necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto de esta contratación, en el plazo establecido, para lo cual deberá prever jornadas y cualesquiera otras situaciones que se requieran en materia laboral.

Documentos a aportar:

1. El oferente deberá presentar una certificación de personería jurídica del representante legal quien firme la oferta y una copia simple de la cédula de identidad de este. La personería jurídica podrá ser notarial **con no más de un mes de emitida** en el momento de la apertura de las ofertas o registral, con **no más**



de 15 días naturales de emitida al momento de la apertura de las ofertas, sin embargo, deberá indicar toda la información necesaria para describir a la persona jurídica oferente, tal como: citas de inscripción, número de su cédula jurídica, domicilio social, plazo de vigencia, representantes, sus facultades, e indicar las limitaciones del poder si las tuviere.

2. El oferente deberá presentar una certificación emitida por el Instituto Nacional de Seguros, en la cual se indique que se encuentra al día con el pago de la póliza de riesgos del trabajo, así como la vigencia de esta.
3. El oferente que resulte adjudicatario deberá suscribir la póliza de responsabilidad civil y daños a terceros, legamente imputable al asegurado (contratista) por lesión o muerte a terceros o por daños a la propiedad de terceros.
4. Copia simple de la cédula de identidad del representante legal en caso de persona jurídica, o copia simple tratándose de persona física, ambas deben encontrarse vigentes.

Experiencia:

1. Los participantes deberán presentar referencias de trabajos iguales o similares al solicitado en el presente cartel. La información debe de contener **como mínimo:** el nombre completo de la persona física o jurídica a quien se le realizaron los trabajos, número de cédula de identidad o cédula jurídica, número telefónico y correo electrónico, así como la descripción de los trabajos realizados.

Otras condiciones:

1. Podrán contratar con CORBANA las personas físicas o jurídicas en forma individual (no se aceptan ofertas conjuntas), que cuenten con plena capacidad de actuar debidamente acreditada, por intermedio de su representante legal.
2. El oferente, ya sea persona física o jurídica, deberá encontrarse al día con el pago de sus obligaciones obrero-patronales con la CCSS, al momento de la apertura de las ofertas y durante la ejecución de los trabajos en caso de resultar adjudicatario.
3. El oferente, ya sea persona física o jurídica, deberá estar inscritos ante la Dirección General de Tributación como contribuyente y al día con sus obligaciones formales y materiales ante esta o en cualquier tipo de tributo, esto para efectos de la participación en el concurso, al momento de apertura de las ofertas y durante la ejecución del contrato en caso de resultar adjudicatario, de lo contrario no podrá girarse pago alguno hasta que normalice su situación.
4. CORBANA se reserva el derecho de declarar desierto o infructuoso el Procedimiento de Cotización Restringido **CORBANA-PGBS-PCR-013-2021**, si considera que las ofertas presentadas no satisfacen los intereses perseguidos con esta contratación por cualquier motivo. Asimismo, CORBANA se reserva el derecho de negociar una mejora en las condiciones de la oferta que se presenten.
5. En caso de que la oferta sea abierta y esta contenga defectos formales subsanables, CORBANA se reserva el derecho de solicitar corregir las omisiones y que se completen los documentos faltantes o que se aclaren elementos de forma.
6. **Facturación:** El eventual adjudicatario deberá presentar su factura electrónica al correo corbanaguapiles@corbana.co.cr por los servicios contratados. Los pagos se realizarán en la moneda cotizada en la oferta.



- 6.1. La facturación debe realizarse **antes del día 28 del mes** en que se emita la factura. La factura que sea emitida posterior al día indicado será rechazada de oficio y corresponderá que emitan la nota de crédito; la emisión de la nueva factura deberá realizarse a partir del día 1 del mes siguiente.
- 6.2. Conforme a lo establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta, artículo 23, inciso g), se retendrá el DOS POR CIENTO (2%) del monto total de este contrato (o el monto que establezca la ley en su momento), en cada pago que se realice, el cual será transferido a la Dirección General de Tributación.
- 6.3. El oferente que resulte adjudicatario deberá considerar que, de acuerdo con la reforma del inciso 3) del artículo 74 de la Ley N° 17 Ley Constitutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), en el caso que durante la ejecución del contrato adquiera la condición de morosidad y tenga pagos pendientes por parte de CORBANA, esta podrá retener dichos recursos y girar lo que corresponda a la CCSS. Si, una vez efectuado el pago de las cuotas obrero-patronales, quedara algún remanente a favor del adjudicatario, CORBANA le hará entrega de este.
7. **Aclaraciones y Visita de campo:** Para la aclaración de consultas, los participantes pueden contactar a la Licda. Sonia Loría, Jefe Administrativo Financiero del Centro de Investigaciones La Rita, al correo sloria@corbana.co.cr o al Sr. Alfonso Campos Hernandez, al correo alcampos@corbana.co.cr, a más tardar el 13 de octubre de 2021. De requerirlo el contratista podrá solicitar una visita de campo a los correos anteriormente detallados a más tardar el 13 de octubre de 2021.
8. **Evaluación de las ofertas:** Una vez determinado que las ofertas cumplen con los requerimientos establecidos, y han resultado admisibles para una eventual adjudicación, se procederá a realizar la calificación de cada oferta admitida.

RUBRO	PUNTAJE ASIGNADO
Precio	100
TOTAL	100

La calificación se realiza con una base de cien puntos lo cual implica que la máxima cantidad que puede obtener un oferente son 100 puntos, teniendo como rubros de calificación el precio.

9. Favor remitir su oferta **a más tardar el día 15 de octubre de 2021**, antes de las **11:00 horas**, por medio del correo electrónico a la dirección jbarrant@corbana.co.cr con copia a: pgranados@corbana.co.cr, **firmada digitalmente por el representante legal.**
10. Dado que el expediente se conserva en formato digital, CORBANA se reserva el derecho de solicitar cualquier documento original que sea necesario revisar en físico.

Formalización del contrato:

1. CORBANA y la adjudicataria suscribirán el contrato respectivo, el cual formará parte de la presente invitación y la oferta recibida que cumpla con todos los requisitos del cartel.



2. La vigencia del contrato será de un año, prorrogable a criterio de la Administración, hasta un máximo de cuatro años.
3. CORBANA se reserva el derecho de reclamar indemnización por daños y perjuicios que pudieran ser causados por incumplimiento de la adjudicataria, así como de resolver el contrato sin necesidad de requerimiento o de pronunciamiento judicial previos, cuando la adjudicataria incurra en un incumplimiento grave de las obligaciones a su cargo.
4. El contrato no implica relación obrero-patronal entre ambas Partes, en consecuencia, la adjudicataria asumirá el pago de las cargas sociales asociadas y pólizas de riesgos del trabajo en relación con el personal que asignen para el cumplimiento de los objetivos de esta contratación.
5. El contratista deberá mantener vigentes durante toda la ejecución de la contratación las pólizas de riesgos de trabajos y responsabilidad civil.
6. Durante la vigencia de la relación contractual, los derechos y obligaciones que se establezcan en el contrato no podrán ser cedidos a terceros sin el previo consentimiento por escrito de CORBANA.

Atentamente,

Sr. Juan Vicente Barrantes Durán,
Proveedor General de Bienes y Servicios Administrativos

Pgranados*

CC: Archivo



ANEXO #1
BOLETA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

Descripción general y especificaciones técnicas de los servicios de mantenimiento de zonas verdes de las instalaciones del Centro de Investigaciones de CORBANA S.A., que corresponden a la zona residencial, oficinas, laboratorios, jardín clonal, rondas y otros.

CENTRO DE INVESTIGACIONES DE CORBANA S.A.:

- Ciclos al año: 18
- Hectáreas: 13ha 7.097.46
- Área en metros cuadrados: 137.097.46 m²

LUGAR	MEDIDA	PRECIO (m ²)	PRECIO POR ÁREA	FRECUENCIA DE CHAPEA
Zona residencial	41.390,68 m ²	¢	¢	Cada 22 días
Zona administrativa y laboratorios	18.457,50 m ²	¢	¢	Cada 22 días
Jardín clonal	10.713,87 m ²	¢	¢	Cada 22 días
Rondas (finca-edificios)	10.892.31 m ²	¢	¢	Cada 22 días
Cítricos	11.917,41 m ²	¢	¢	Cada 22 días
Guanábanas	4.437.03 m ²	¢	¢	Cada 22 días
Sotacaballo	12.493,66 m ²	¢	¢	Cada 22 días
Bloque F	1.016.00 m ²	¢	¢	Cada 22 días
Mamonos	11.284.00 m ²	¢	¢	Cada 22 días
Pilas	14.495.00m ²	¢	¢	Cada 22 días
SUBTOTAL TOTAL		¢	¢	
IVA		¢	¢	
MONTO TOTAL		¢	¢	
MONTO EN LETRAS				

Hago constar que los precios indicados son firmes, definitivos e invariables durante el periodo de vigencia de la oferta. Estos precios incluyen el pago de cargas sociales, seguros y cargas del contratista.

Forma de pago: Indicar los días de crédito (en días hábiles):

Vigencia de la oferta:

Nombre de la empresa:

Firma del representante